

ACTA DE INSPECCION

D. [REDACTED] Inspector del Consejo de Seguridad Nuclear,

CERTIFICA: Que se personó el día ocho de febrero de dos mil once, en **ELABORA, AGENCIA PARA LA CALIDAD EN LA CONSTRUCCIÓN, SL**, sita en [REDACTED], de Sevilla (41016).

Que la visita tuvo por objeto inspeccionar una instalación radiactiva, ubicada en el emplazamiento referido, destinada a medida de densidad y humedad de suelos, cuya última autorización fue concedida por Resolución de la Dirección General de Política Energética y Minas, del Ministerio de Industria, Comercio y Turismo, de fecha 5 de diciembre de 2005, así como la modificación (MA-1) aceptada por el CSN con fecha 30 de enero de 2011.

Que la Inspección fue recibida por D. [REDACTED] Supervisor de la instalación, en representación del titular, quien aceptó la finalidad de la inspección en cuanto se relaciona con la seguridad y protección radiológica.

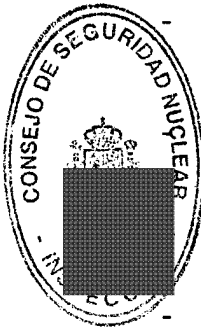
Que los representantes del titular de la instalación fueron advertidos previamente al inicio de la inspección que el acta que se levante de este acto, así como los comentarios recogidos en la tramitación de la misma, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio, o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notifica a los efectos de que el titular exprese qué información o documentación aportada durante la inspección podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.

Que de las comprobaciones efectuadas por la Inspección, así como de la información requerida y suministrada, resulta que:

- Desde la anterior Inspección no se ha producido ningún hecho relevante desde el punto de vista de la seguridad nuclear o la protección radiológica. _____
- Disponen de una licencia de supervisor y cuatro de operador en vigor. _____

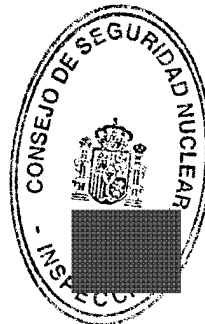


- Habían realizado la formación bienal obligatoria a fecha 15/10/09. __
- Las últimas lecturas dosimétricas [REDACTED] de los trabajadores expuestos correspondientes al mes de diciembre de 2010 mostraban valores menores de 1 mSv en dosis acumuladas durante el año. _____
- Habían adquirido un nuevo equipo [REDACTED] con número de serie M350607913 a la instalación [REDACTED] ira/2407. Habían obtenido la autorización de modificación expresa para incluir este nuevo equipo. _____
- Disponían de certificado de actividad de las fuentes encapsuladas del nuevo equipo de fecha de 6 de marzo de 2005. _____
- Aún no disponían de documentación que demostrase la compra o cesión del equipo. _____
- Disponían de cuatro equipos más; [REDACTED] n/s M330206867, [REDACTED] n/s MC331107219, [REDACTED] n/s M350607911 y [REDACTED] n/s M360608373. _____
- Han realizado las pruebas para garantizar la hermeticidad de las fuentes radiactivas de los equipos durante el último año. _____
- Realizan las revisiones semestrales de los equipos desde el punto de vista de la seguridad y la protección radiológica y la revisión de seguridad completa realizada por una entidad autorizada en los 2 años anteriores a su uso. _____
- Disponen de consejero de Seguridad para el transporte contratado con [REDACTED] _____
- Habían actualizado el Plan de emergencia a la instrucción IS-18. __
- Disponen de póliza de seguro de cobertura de riesgo para el transporte de material radiactivo. _____
- Todas las zonas de influencia del bunker donde se guardan los equipos, se encontraban debidamente señalizadas y disponían de accesos controlados. _____



- No disponían de Diario de Operación diligenciado por el CSN para cada equipo. Según se manifestó iban a proceder a adquirir uno para cada equipo. _____
- Disponen del correspondiente Diario de Operación de la instalación actualizado y firmado por el supervisor, donde anotan los hitos principales de la instalación y sobre el que sella la Inspección. _____

Que con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 15/1980 (reformada por la Ley 33/2007) de creación del Consejo de Seguridad Nuclear; la Ley 25/1964 sobre Energía Nuclear; el RD 1836/1999 (modificado por el RD 35/2008) por el que se aprueba el Reglamento sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas, el RD 783/2001, por el que se aprueba el Reglamento sobre Protección Sanitaria contra las Radiaciones Ionizantes y la referida autorización, se levanta y suscribe la presente acta por triplicado en Madrid y en la Sede del Consejo de Seguridad Nuclear a veintitrés de febrero de dos mil once.



TRÁMITE. En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45.1 del RD 1836/1999, se invita a un representante autorizado de **ELABORA** para que con su firma, lugar y fecha, manifieste su conformidad o reparos al contenido del acta

